

JUNTA DE FOMENTO DE LA ISLA DE CUBA.

Setiembre 30. de 1798.

NEGOCIADO DE

Agricultura

NUMERO *3923.*

CLASIFICADO

ESPEDIENTE N.º 23. *sobre las noti-*

*cias comunicadas por el Sr. Sindico Don
Fran.^{co} de Arango y Parreño, adquiridas
en el viage que por encargo de S. M. ha he-
cho á Inglaterra, Portugal, Barbada y Sa-
maya.*

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LEGISLACION	<i>92</i>
NUMERO	<i>3923</i>

JUNTA DE FOMENTO

E. N.º 6.

R. AL F.º 3.

R

El Sr. Indio &

JUNTA DE FOMENTO DE LA ISLA DE CUBA.

Expediente N.º 3

NEGOCIADO DE

Expediente N.º 3

ESPEDIENTE N.º 3

JUNTA DE FOMENTO

N.º

N.º

Acuerdo

La copia

El Sr. Indio &

Set. 20/1795

1

Acuerdos - En sesion de la Junta de G^o del Consulado de 20 de Set. de 1795 presidida por el Excmo. Sr. G^o y Cap^o Fr^o el Sr. Indio recordando los resultados de su viaje, acordó que habia comunicado ya ocasionalmente algunos de ellos a la Junta, y que estaba pronto a dar cuenta de los demas, junta, e separadamente, como mejor le pareciese a la Junta. Manifestó la Junta que oiria con el mayor gusto las noticias del Sr. Indio dejando enteramente a su arbitrio el modo y la forma que mas se acomodasen = El Mar- que del R^o Arco = Juan Tomas de Sauvign- Lorenzo de Quintana = Ant^o del Valle Her- mandez.

Es copia.

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LEGajo	92
NÚMERO	3923

JUNTA DE FOMENTO

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Main body of faint, illegible handwriting]

otendo

[Faint signature or name]

1777

COMUNIDAD DE FOMENTO

[Faint handwriting on the right page]

Acuerdo

Noticia que da
el día el estacionero con
que se de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa

Oct. 14/95

2

de la casa

Auerdo - En sesion de la Junta de Gov. del Consu-
lado de 14 de Oct.º de 1795 presidida por el
Excmo. Sr. Gov. y Cap. Gral. siguió luego
el Sr. Indico la relacion de su viage, en
la parte que corresponde a su residencia en
Portugal e Inglaterra. Dio cuenta de las co-
sechas de azucar que hacen los Portugueses
de sus Colonias del Brasil, y del destino
que dan a dho fruto. Relató las noticias q-
habia adquirido en las fundiciones de In-
glaterra sobre la fabricacion, y los precios de
factura de los utensilios necesarios para los
Yngenios de Azucar. Ultimamente, comunicó
a la Junta el proyecto de la maquina de
vapor que mando hacer el Conde de Casa
Montado en Inglaterra, para mover los tra-
piches, y presentó a la Junta al mismo
tiempo un modelo pequeño, y varios planos
que manifestaban el mecanismo de la
Maquina. La Junta oyó con el mayor aplau-
so las comunicaciones del Sr. Indico, y
manifestaron varios Consultarios el deseo
de que el Sr. Indico escribiese, o impre-
miese una relacion por extenso de su
viage para que este Publico pudiese
aprovechar las importantes noticias que

tan rapidamente ha oido la Junta = El Ma
ques del Sr. Socorro = Juan Tomas de Sauregu
Lorenzo Quintana = Ant. del Valle Hernandez
Es copia.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Noticias &

Acuerdo -

Escop

Junta = El Mar
cas de Sauregui
lle Hernandez

Noticias &

Oct. 21/795

3

Acuerdo - En sesion de la Junta de Gob.^{no} del Consula
do de 21 de Octubre de 1795. presidida por el
Marques del P.^o Socorro: siguiendo el Sr. Lin
dico la relacion de su viage, comunico a la
Junta un aviso que habia recibido por el ul
timo Comis de España de que la Maquina de
vapor, cuyos modelos y desenos habia presen
tado en la ultima sesion, estaba acabada,
y visperas de embarcarse para Cadix = El
Marques del P.^o Socorro = Juan Tomas de
Sauregui = Lorenzo de Quintana = Ant.^o del
Valle Hernandez.

Escopia -

1770

Noticia relativa

En el año de 1770 se acordó en el
 Consejo de Indias de España y de las
 Indias que se diese un premio
 de 2000000 de reales para el
 descubrimiento de un camino
 de Indias por el Estrecho de
 Magallanes y de las Indias
 Orientales que se descubriese
 para el comercio de España
 con las Indias Orientales
 desde el Estrecho de
 Magallanes y de las Indias
 Orientales hasta las Indias
 Orientales.

Acuerdo

1770

1770

Acuerdo-

En reunion de la Junta de Gob^{no} del Consulado de 28 de Octubre de 1795 presidida por el Excmo. Sr. Gob^{no} y Cap^{no} Grat: siguió el Sr. Sindico la relacion de su viaje, participando a la Junta las noticias que habia adquirido en Inglaterra, y en Tamayca sobre las refineras de aruca, y comunicandola una memoria, que paso al Ministerio de R^{ta} Hacienda para conocer las ventajas que resultarian al Estado de fomentar en esta Ysla los refineros de aruca. Luego se entendió bre. el viaje a Tamayca, describiendo sucesivamente el actual estado de los varios ramos de agricultura en aquella Ysla y en la de la Barbada, como son ingenios de aruca, movidos por bestias, por el agua y por el viento. Estancias, café, algodón, añil y tabaco, acompañando su relacion con la exhibicion de los modelos de las prates Maquinas que se emplean para beneficiar dichos frutos: El Marques del R^{to} Socorro: Juan Tomas de Sauvregui: Lorenzo de Liriana: Ant^o. Del Valle Hernandez.

Es copia.

Acuerdo En sesion de la Junta del Gobierno del Consulado de 18 de Noviembre de 1795. presidida por el Excmo. Sr. Gobernador y Capn. Gral. prosiguieron el Sr. Sindico la relacion de su viage, presento a la Junta un nivel, un Feodolito, y un estuche de Matematicas que habia comprado en Inglaterra para las operaciones de agrimensura que se ofreciesen de orden del Consulado. La Junta, agradeciendo la util adquisicion que le proporcionaba el Sr. Sindico acordo: Que por Tesoreria se pagase el importe de estos instrumentos que asciende a treinta y media quince, al cambio de veinte y ocho y tres marzillos = El Marques del R. Socorro = Juan Tomas de Saurequi = Lorenzo de Quintana = Ant. del Valle Hernandez -

Escopia.

6

Acuerdo - En sesion de la Junta de Gov^{no} del Consulado de 12 de Diciembre de 1795 presidida por el Marques del P^o Socorro Prior: prosiguió el Sr. Sindico la relacion de su viage, tratando particularmente de lo que observo en la Isla de Jamaica, e incidentalmente de varios otros puntos interesantes y esta Isla, como son la moneda Provincial, la introduccion de la plata en esta Isla, las relaciones de Com^o de esta Plaza con la de Cadix, el privilegio de los Ingenios; y habiendo finalizado su relacion represento el Sec^o que por la multitud de objetos y noticias que habia tocado el Sr. Sindico en el curso interrumpido de ella, quedaban muy imperfectos en las actas los apuntes que habia podido recoger, por lo que pidió el Sr. Sindico una lista exacta de todos los asuntos que habia tratado, para que constase y se insertase en las actas. El Marques del P^o Socorro = Juan Tomas de Jauregui = Lorenzo de Quintana = Ant^o del Valle Hernandez.

Copia.

7

Acuerdo En sesion de la Junta de Gov^{no} del Consulado de 23 de Diciembre de 1795- presidida por el Com^o Sr. Gov^{no} y Cap^o Gral^e el Sr. Indico comunico a la Junta la lista que habia ofrecido en la penultima sesion de los objetos que trato en la relacion de su viage, para que se insertase en el presente acuerdo, la que a la letra es como se sigue. Puntos de que he tratado en la relacion de mi viage = En Espana = Metodo de Agricultura en la Mancha y Andalucia = Conocimientos de estos Cultivadores = su fortuna comparada con la de nuestros Neg^{os} Estado del Com^o de Cadix = Utilidades que resultarian a esta Ysla de estrechar con el sus relaciones = Comulado de esta Ciudad = Sus ventajas y defectos, tanto en lo economico como en lo judicial = Uden del Hospicio = su floreciente situacion = Lo que de el conviene adoptar para el de la Habana = Academia de las bellas Artes = D^o admirable en que esta la Carcel de aquella Ciudad = Casa de Viudas = Escuelas gratuitas de primeras letras = Hospitales = Motivos que hubimos para pasar por Cadix = Los principales fueron conocer las facultades de aquellos Comerciantes con el extranjero tre nuestros frutos; y sus proposiciones = sus relaciones para anticiparnos fondos = Noticias y reflexiones sobre todo esto = contra

hidas particularmente al arucar y aguardiente
de cañas, con explicacion del estado en que de
varias instancias que s^{on}. este ultimo ramo tenia
entabladas en la Corte = En Lisboa = Situacion de
este Puerto = Extension de su Com^o. produccion
de sus Colonias = Estado en que se halla en es-
tas la Agricult^a sistema economico y guberna-
tivo que en ellas se observa = Comodidad de q^e
disfrutan en el precio de Negros = Las factorias
en la costa de Africa, con cuantas noticias
pueden conducir al Com^o. que alli hacen.
Medios p.^o q.^o nosotros nos aprovechemos de
el = En Inglaterra = Una descripcion sucinta
de su opulencia = Hermosura de sus Campos =
Perfeccion de su cultivo = Medios de que se va-
lieron para conseguirlo = Com^o. con sus Colonias.
Reglas con que lo hacen = Ventajas que les pro-
duce = Comodidad de precios en las maquinas
y utensilios que p.^o las Haciendas Coloniales se
necesitan = Facilidad que nosotros tenemos p.^o
lograr esta ventaja y librarnos de la caren-
cia con que las conseguimos = Com^o. de los In-
gleres de la Costa de Africa = Noticia circuntun-
ciada de todos los particulares relativos a es-
te punto, indicando los medios que nos conven-
dria adoptar para participar de sus ventajas.
Refinamientos = Memoria especial sobre este
importante ramo = Bomba de fuegos aplica-
ble a nuestros molinos de Lanas = Tropicote de nue-
va invencion explicado por un modelo = Barbada
Extension de esta Isla, numero de sus habitantes.
Causas de tan portentosa poblacion = su sistema
de Cultivos = su producto anual = sus m^unci-
pales = Jamaica = Sistema de G^o que
se observa en esta Isla = su extension =

aguardiente
do en que deye
no ramo tenia
Situacion de
mt. produccion
se halla en el
micos y guberna
Comodidad de q
Las factorias
ntas noticias
ue alli hacen
provehemos de
ripcion suelta
de sus Campos =
de que se ve
con sus Colonias
tajas que les pro-
en las maquinas
as Colonias se
nos tenemos p
nos de la cara
Com. de los Un
bicia circuntun
relativos a es
que nos conven
de sus ventaja
cial sobre este
de fuegos aplica
Tropicos de nue
Modelo: Barbada
de sus habitantes
ion - su sistema
at = sus otros
de Gob. que
su extension =

cantidad de tierra cultivada = Numero de conda
dos, Villas, Parroquias, Iglesias, Pectores, Habitadores
Blancos y neg. Gasto total de la Colonia para
su defensa, y para mantener el orden y la pureza
de la Religion = De que modo se contribuyen por
los moradores = Comparacion con el nro: igual
mente que del Sistema de una y otra Colonia
Medios que en todos tiempos se han empleado
para alentar la poblacion de Blancos = Examen
de su eficacia y efectos = Introduccion annual
de negros. Autoridad que sobre ellos concede
ron las Leyes a sus amos = Noticia o idea de los
diferentes Codigos Neg. Proyecto de Ley, para
que estos sean glos. adscriptivos = Caminos = Como
los hacen = como los conservan. Agricultura = Noticia
exacta del modo con que se cultiva en esta Isla la
caña, el algodón, café, añil = del orden que obser-
van en el repartimiento de las tareas de sus ne-
gros, y del metodo con que tienen establecidas las
maquinas y oficinas necesarias para cada Hacion,
da; con todo lo demas que es conducente a este
punto = Modelos presentados de las Maquinas, y
con este objeto costamos = Noticia de las que
practicaban los Franceses en la desgraciada co-
lonia de S^{to} Domingo = de las causas de su
prosperidad y de su ruina = Nota = Ademas de es-
to, he presentado las observaciones que hicimos
en todas las Colonias relativas a moneda
provincial, y a facilitar la correspondencia
del Agricultor Colonial con el Com. me-
tropolitano = Anadio el Sr. Sindico que

... aunque sus actuales ocupaciones no le permiti-
... absolutamente continuar la relacion enri-
... que habia empezado, estaria pronto a comu-
... a cualquiera de los Tres Vocales todas las
... noticias o explicaciones que le pidieren me los
... presitados asuntos, a cuyo fin podria cada uno
... de dho. Tres tener a la vista dha. lista a mo-
... do de indice o recuerdo = Agradecida la Junta
... a las comunicaciones y ofertas del Sr. Sindico, aun-
... do unanimesmente = Que habia desempeñado con
... igual talento y acierto el encargo que tenia
... de S. M. de comunicar las observaciones y
... noticias que le hubieron ocurrido en el viaje
... que hizo a Portugal, Inglaterra, Jamaica y
... Barbado con el Sr. Conde de Casa Montalvo,
... en cuya vista creia de su obligacion que se
... le diese por un of. a nombre de la Junta,
... las mas expresivas gracias, haciendo pre-
... sente al Rey sus distinguidos Servicios en
... desempeño del presitado encargo de S. M.
... D. Marquez del P. Reino = Juan Tomas de
... Tauriqui = Lorenzo de Quintana = Ant. del
... Valle Hernandez.

Copia

... de Fr. ...

V.

En ...

Don Fr. de Arango y Pauceno.

70
12 Feb / 96

V.

Habiendo oido con el mayor interes

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Exmo Sr. 12 Feb / 796

En cumplimiento del encargo q^e tenian ^{de h. de} el Sr. Dn Fr. de Arango y Candel el difunto Conde de Casa Montalvo de comunicar a esta J^{ta} de Gobierno las experiencias y noticias que en ^{su viaje} hubieren adquirido, se manifestaron pronto de ser su llajada, a comenzar la dicha comunicacion. Las atenciones irreparables de la ^{muerte} de un nuevo establecimiento ^{de} la execucion de esta oferta durante los primeros Meses del Consulado, y la ^{temprana} muerte de nuestro primer Prior, frustraron ^{incorporados} sus esperanzas y los nuevos de la J^{ta}. Pero ^{no} quedo en la gestiona a su ^{compañero} un depositario que debia cumplir por los dos, y asi ha sucedido. El Sr. Dn Fr. de Arango ^{empeso} quien habia ^{ya} tomado ocasion ^{de} varios objetos de su viaje como son fanales, Negros y algunos otros, empeso a 7. de Oct^{ra} la relacion formal de el y la promocio en varios Senones ordinarios y extraordinarios hasta la de 23. de Diz^{te}. En que la finalizo, ofreciendo comunicar a qualquiera de los S^{res} Vocales de la Junta todas las noticias o explicaciones que le pidieren libro

S. M.
erificio a
y Tamayca
ra
a V. l.
el aciento
npro
se
tiempo
de S. M.
dia, pa
ias q^e se
esta
s de
de M. l.
pprias
mpañante
e 23. de
plimiento
de

a medida que en el

... aunque sus actuales ocupaciones no le permiti-
an absolutamente continuar la relacion enri-
ta que habia empezado, estaria pronto a comu-
nicar a cualquiera de los Tres Vocales todas las
noticias o explicaciones que le pidieren de los

Por Jn Fr. de A...

V.

los particulares de los asuntos que
habia tocado, ^{ya que tambien}
La Junta ^{ya que tambien} ~~agradecida, a las~~
~~algunas muchas trabas~~
Satisfecha la Junta del Xelo, y
distinguido talento de tu Indio,
por las muchas pruevas que le ha
de uno y otro le habia dado, en el
desempeño de sus importantes y
penosas obligaciones, ^{yo sepa} ~~en~~
obligacion hacer presente ^{al Rey}
de su propia mano de N. E. el asunto
con que ha cumplido por el y
por su difunto companero el
encargo que les habia conferido
S. M. de las y para que N. E.
se imponga ^{quida} ~~formen una~~
adeguada idea concepto de la
verdad de ~~su~~ ~~compañero~~
a N. E. copia certificada ^{hizo}
de la declaracion que ~~acordo~~ ^{hizo} la
con este motivo a 23 de Dize^{re} ult^o
Nro S.º que la vida de N. E. int.
a. Havana, N.º 12. de febr^o de
1796.

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left side of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

Don Juan Francisco de Arango y Parreño.

70
12 Feb / 96

V.

Habiendo oído con el mayor interés esta Junta de Gobierno la relación que en cumplimiento del encargo de S. M. le ha hecho V. S. del viaje que verificó a Inglaterra, Portugal, Barbada y Jamaica en Compañía del difunto Conde de Casa Montalvo, nos ha encargado dar a V. S. las mas expresivas gracias por el acierto y talento con que supo a un tiempo instruir y deleitarla. Creyó de su obligación y acordó al mismo tiempo ponerlo expresamente en noticia de S. M. como lo ha hecho con fecha de esta día, ^{haciendo} ^{S. M.} que conosci que sus benéficas miras ^{ya} ^{se} han cumplido quedan cumplidas en esta parte, como ~~le~~ no podía menos de exponerle del zelo y patriotismo de V. S. Solo nos resta unir nuestras propias expresiones a las de la Jta y acompañarle copia certificada del Acuerdo de 23. de Diciembre último a que damos cumplimiento en el instante.

P. gu. a V. S. m. a. Nav. 12. de
Enero de 1796.

a Madrid que en...

7

Acuerdo) En sesion de la Junta de Gov^{no} del Consulado de 24 de Feb^{ro} de 1796, presidida por el Sr. Viri-
tados Gov^{no} Intendente: con motivo del of^o que,
por acuerdo de la Junta, se paso al Sr. Sindico
para darle las gracias por la relacion de su vi-
je, recorro a la Junta todo lo que habia pasado
en orden a dha. relacion, y pidio que constare
nuevamente en el acuerdo de este dia; y ce-
dendo la Junta a tan justa instancia en un acuer-
do que consta a todos los Sres. Vocales de ella, se
acordo asi. Dijo pues, el Sr. Sindico que desde su
llegada aqui, no habia osado de solicitar que se
le permitiese dar cuenta de los resultados de su
viage, y que habiendolo impedido las urgentes ocu-
rrencias de un cuerpo que se establecia y trataba
de su organizacion, condescendio por ultimo la
Junta, en fuerza de sus repetidas instancias, a q^{ue}
hubiese para esto Sesiones extraordinarias, y que
habiendo concluido su relacion, instado por los
Sres. para que la imprimiese, resuelto hacerlo tan
de pronto, lo primero, por la multitud de ocupa-
ciones que le rodeaban; lo segundo, por que ha-
biendo de someter por un orden a la resolucion
de la Junta las diferentes innovaciones que del
viage habian de resultar, tenia por mas util in-
publicando cada particular a medida que la Jun-

ta lo fuere examinando para resolver, siendo de su
obligacion ir presentando cada uno en los terminos q.
lo hizo, quando se trato del Com.^o de Negros y de la con-
struccion de Caminos; e igualmente podra la Junta de-
terminar con mas madurez lo que conviene publicar.
Sus de esta manera el publico sacara mas utilidad
y en el intermedio tendra cada cual libertad p.
ocurrir a lo que por las ilustraciones que necesitare
cada punto de los comprendidos en la relacion
de su cargo y señalados en la lista que entrego
a todo lo cual se avino unanimente la Junta
convencida de que zelo y talento del Sr. Sindico
aseguraban el cumplimiento de estas cosas. Recordó
igualmente en cumplimiento de sus obligaciones, las ideas
que desde la instalacion de la Junta habia ofreci-
do sobre el plan que habia de seguir el Consulado
en la serie de sus trabajos, para que guardase or-
den y consecuencia en sus operaciones, y no empre-
diese a un tiempo un conjunto de obras que superase
sus fuerzas. Fue propusieron entonces los Dns. Erci-
y Calvo, Diputados al efecto, varias ideas y proye-
tos, entre los cuales se profirió el de cimientos era-
ciando al propio tiempo algunas otras. Insinuó que
en este, sea por desuido o por no tener a la vista su
proposicion, la Junta habia seguido mas bien el
orden de los incidentes, que otro alguno; lo que
demostraba la necesidad de fijar definitivamente
un orden o serie de trabajos para acomoda-
rlos oportunamente todas las especies informes
y noticias, e ir formalizando los expedientes
respectivos. Aplaudió unanimente la Junta

12
el pensamiento del Sr. Sindico y lo apoyo particu-
larmente el Sr. Virrey y Intendente quien, haciendose
cargo que era imposible formar un plan inalterable por
estar la Junta pendiente de datos todavia descono-
cidos y de incidentes casuales y ulteriores, propuso que
quedase encargado al Sr. Sindico de presentar un
plan provisional de trabajos dirigido a fijar el
orden que se ha de seguir en las operaciones del
Consulado, en vista de sus facultades y de las cir-
cunstancias; y quedo asi acordado = El Mar-
ques del Pe. Socorro = Juan Tomas de Torregui = Juan
Fran. de Ojeda = Ant. del Valle Hernandez.

Es copia.

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is dense and spans the upper portion of the page.

Handwritten signature or initials

Real order

Escop

Junio 19/76-

13

Real orden. En carta de 21 de Feb. proximo pasado da
V. S. cuenta de que el Sindico D. Fran.º Arango
ha hecho en la Junta de Feb.º relacion
del viaje que en compania del Prior Conde
de Casa Mortalvo a Portugal, Inglaterra y
Colonias Inglesas; que habiendo desempeñado
cumplidamente esta comision acordo la Junta
dar gracias a Arango, haciendo presente a S. M.
como lo ejecuta el distinguido merito que ha con-
tribuido, y que no se imprima por ahora dicha
relacion sin que se publique cada punto se-
gun lo vaya examinando la misma Junta.
Enterado el Rey de todo lo referido se ha
servido aprobarlo acordado por V. S. y que-
dar muy satisfecho del acreditado celo, y ac-
tividad de Arango, a quien con esta fha. se
el aviso correspondiente: y de R.º orden
lo participo a V. S. para su inteligencia. Yo
que a N.º S. M. el Arancez 19 de Junio de
1776 = Gardoqui = Sr. Prior y Consul del
Consulado de la Habana.

Es copia

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or initials]

Orden de

Acuerdo

Escop

orden de el viaje &

Agto 24/1796

74

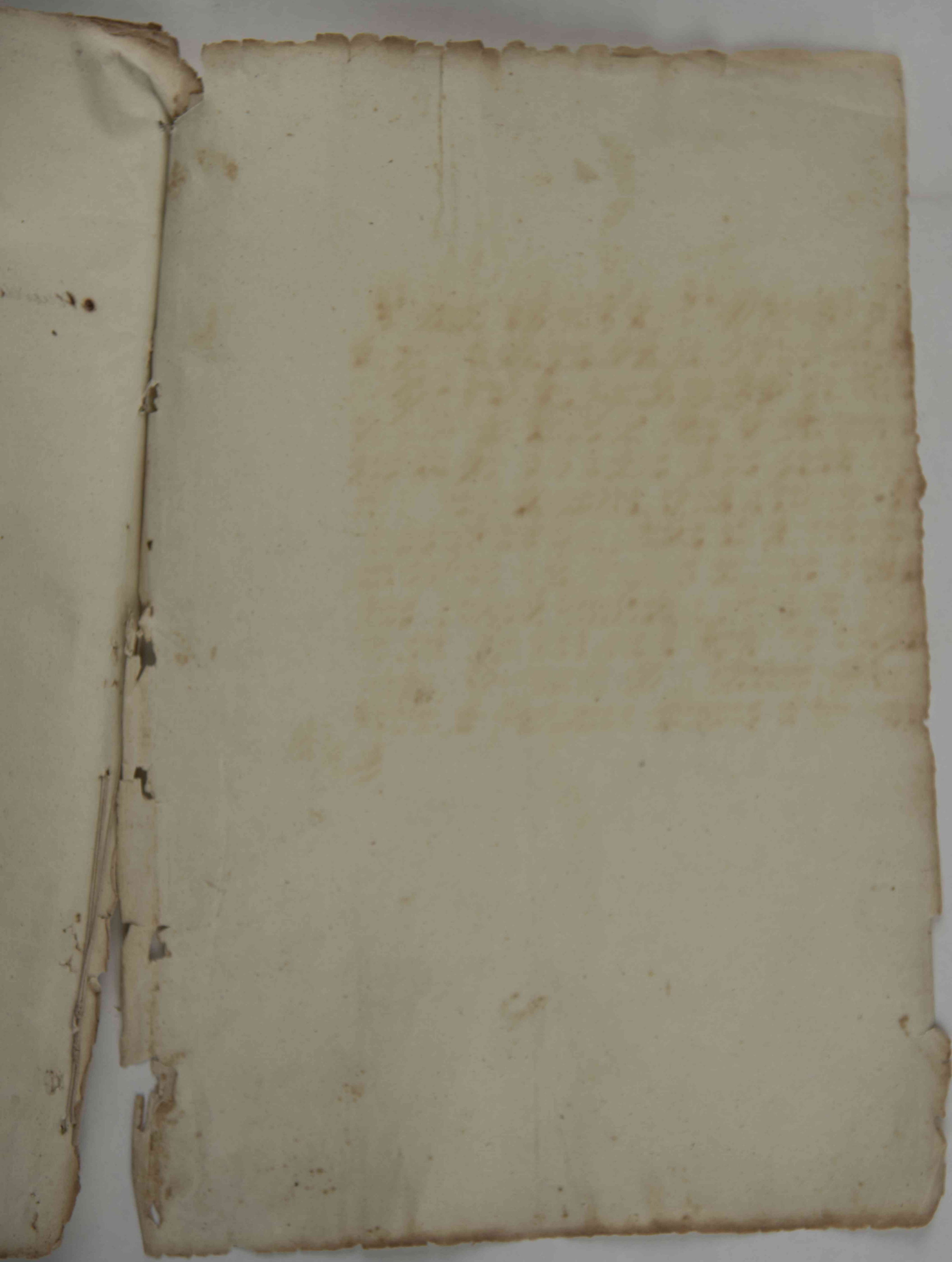
Acuerdo

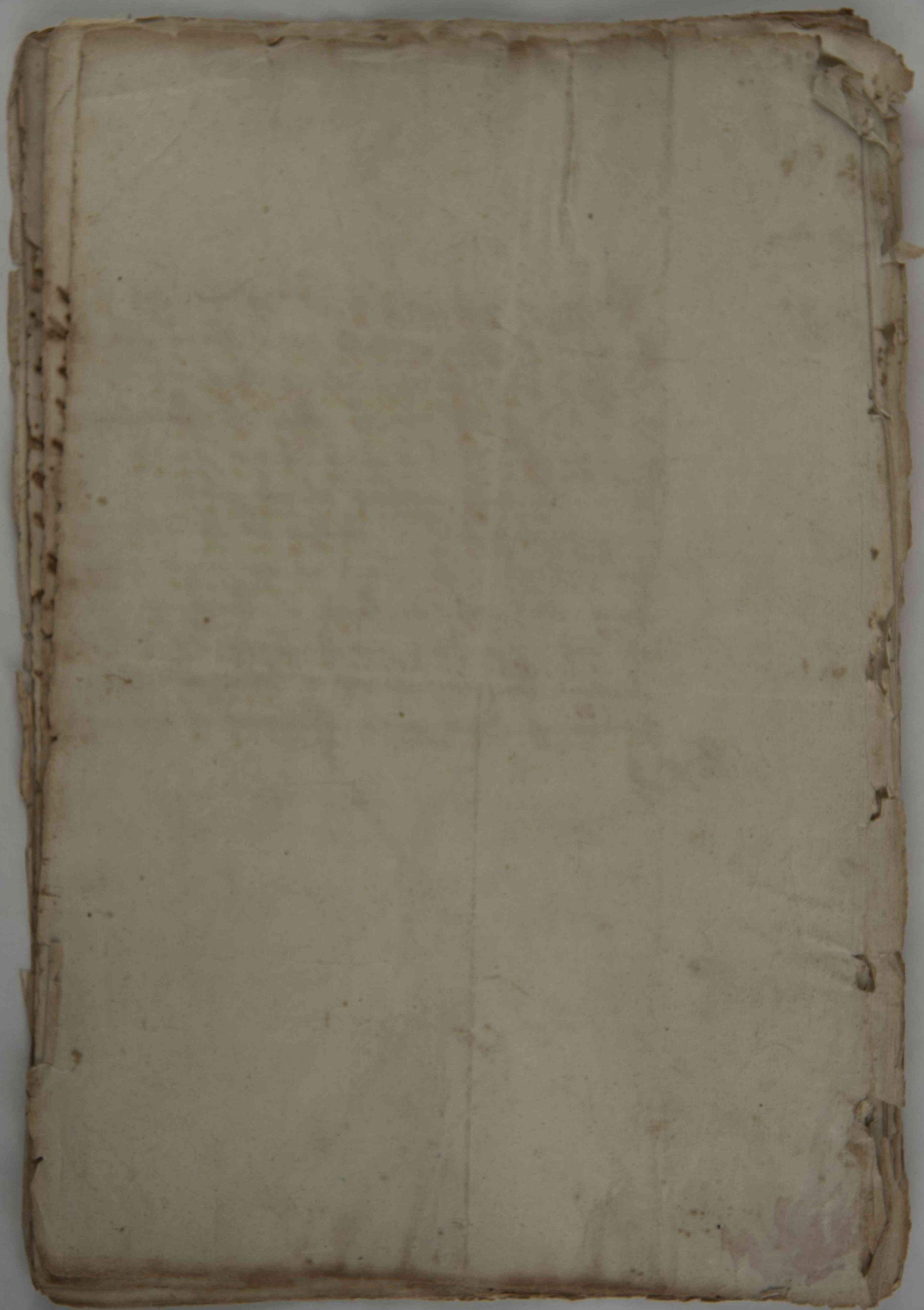
En sesion de la Junta de G^o del Consulado de 24 de Agosto de 1796 presidida por el Excmo Sr. Gobernador y Cap^o Genl: leyó seguidamente el secretario dos ofes del Excmo Sr. Abro de Hacienda, el uno con fecha de 14 de Junio ultimo pasado, en q^o S. N. haciendo justicia al zelo y actividad que ha manifestado el Sr. Indico en la relacion que ha hecho a la Junta de su viaje a Inglaterra, Portugal, Barbada, y Jamayca, aprueba todo lo actuado por la Junta en este particular = El Marquis del R^o Socorro = Juan Tomas de Sauregui = Lorenzo de Suirana

Propio

Handwritten text in a cursive script, likely a list or account, written on aged, yellowed paper. The text is oriented vertically and appears to be a list of items or entries, possibly related to a ledger or inventory. The script is dense and difficult to decipher due to its cursive nature and the age of the document.

Handwritten signature or initials, possibly "P. J.", located at the bottom right of the page.







PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



berlin-brandenburgische
AKADEMIE DER WISSENSCHAFTEN

Esta versión digital ha sido realizada por la **Dirección de Patrimonio Documental** de la **Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana** con fines de investigación no comerciales, como parte del proyecto de colaboración internacional con la **Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften**.

Proyecto Humboldt Digital

Iniciativa de capacitación en Humanidades Digitales (La Habana – Berlín).

En este proyecto participan además las siguientes instituciones cubanas:

- Archivo Nacional de la República de Cuba (ARNAC),
- Biblioteca Nacional de Cuba “José Martí” (BNCJM),
- Universidad de La Habana (UH) e
- Instituto de Literatura y Lingüística “José Antonio Portuondo Valdor” (ILL).

El Proyecto Humboldt Digital se fundó en 2019 y está financiado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, la Fundación Fritz Thyssen y la Fundación Gerda Henkel.



Perfil institucional en Facebook

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador

nota legal